



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 JUL 2007

ANTONIO FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N° 527 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 19 JUL 2007

### VISTOS:

El Memorando N° 187-2007-REGIONCALLAO/ODNYDC de fecha 19 de Julio de 2007 emitido por Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 512- 2007 –Gobierno Regional del Callao – GGR, se aprobó la actividad denominada “SEÑALIZACION DE RUTAS DE EVACUACION Y ZONAS DE REFUGIO ANTE TSUNAMIS REGION CALLAO”; así como las Especificaciones Técnicas de la misma;

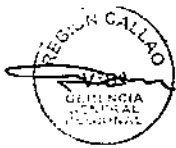
Que, en la parte resolutive, Artículo Segundo se describen los desagregados que comprenden las Especificaciones Técnicas de la actividad, y son:

- a) **Adquisición de Señales Visuales: De Ruta de Evacuación, de Zona de Peligro, de Zona Segura y Paneles Informativos** por Adjudicación Directa Selectiva, con un Valor Referencial de S/.98,765.00 nuevos soles (noventa y ocho mil setecientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles), con precios al mes de Junio de 2007, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;
- b) **Adquisición de Señales Audibles: Sirenas, Estación de Radio UHF, Estación Controladora de Radios** por Adjudicación Directa Selectiva, con un Valor Referencia de S/. 147,873.24 nuevos soles (ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y tres y 24/100 nuevos soles), con precios al mes de Junio de 2007, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, en atención a lo señalado en el documento de la referencia, existiría un error en la descripción a) sobre “**Adquisición de Señales Visuales**” ya que no corresponde a una adquisición propiamente sino a un “**Servicio de Confección**”; lo cual generaría error en la calificación por parte de la Oficina de Logística de esta Región, teniendo en cuenta además que la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado al referirse a “Adquisiciones” señala que la misma está orientada a la obtención de propiedad de bienes,

Que, de lo expuesto procede, en concordancia con lo establecido en el Artículo 201º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, hacer la **corrección por error material** en la Resolución Gerencial General Regional N° 512- 2007 –Gobierno Regional del Callao – GGR,

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR de fecha 26 de enero de 2007, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; y con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



ESTE ES EL PRESENTE DOCUMENTO EN  
DOPLO, QUE SE LE OTORGA AL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007  
POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de Oficina de Trabajo Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECTIFICAR** el error material contenido en el artículo segundo acápite a) de la Resolución Gerencial General Regional N° 512- 2007 – Gobierno Regional del Callao – GGR, del siguiente modo:

Dice:

- a) **Adquisición** de Señales Visuales: De Ruta de Evacuación, de Zona de Peligro, de Zona Segura y Paneles Informativos por Adjudicación Directa Selectiva, con un Valor Referencial de S/.98,765.00 nuevos soles (noventa y ocho mil setecientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles), con precios al mes de Junio de 2007, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Debe Decir:

- a) **Servicio de Confección** de Señales Visuales: De Ruta de Evacuación, de Zona de Peligro, de Zona Segura y Paneles Informativos por Adjudicación Directa Selectiva, con un Valor Referencial de S/.98,765.00 nuevos soles (noventa y ocho mil setecientos sesenta y cinco y 00/100 nuevos soles), con precios al mes de Junio de 2007, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

